



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 03 de octubre de 1995.-  
Expediente Nº 12.169/95

RESOLUCION INTERNA Nº

410/95

VISTO:

La nota presentada por la Est. Gladis Marta Romero por la cual solicita ayuda económica para asistir al "SEMINARIO DE INDICADORES SOCIALES" que se realizó en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, entre el 11 al 15 de setiembre / del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el momento de iniciarse la comisión de servicio no se contaba con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que a fs. 4 se informa que con fecha 24-08-95, el Departamento de Salud Pública decide otorgar lo solicitado por la comisionada.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que producen erogaciones deben ser autorizados por el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Est. Gladis Marta / ROMERO, quien asistió al "SEMINARIO DE INDICADORES SOCIALES" que se realizó en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, entre el 11 al 15 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada de / \$ 315,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE) en concepto de cinco días de viáticos nacionales con imputación a las Partidas: INC. 3 - PART.PRINC. 7 - PART. PARC. 2, correspondiente al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1995.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 03 de octubre de 1995.-

Expediente Nº 12.169/95

RESOLUCION INTERNA Nº

410/95

ARTICULO 3º.- Solicitar al señor Rector la convalidación de la aludida comisión y comunique al Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al Señor Rector y Secretaría Administrativa, a sus efectos.

raf. **CONSIDERANDO:**

Que en el momento de iniciarse la comisión de servicio no se contaba con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que en el informe con fecha 08-08-95, el Departamento de Salud Pública decide otorgar la solvencia para la comisión de servicio al exterior por parte de los agentes del Estado que producen erogaciones deben ser autorizadas por el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Est. Gladis Marta / ROMERO, quien asistió al "SEMINARIO DE INDICADORES SOCIALES" que se realizó en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, entre el 11 al 15 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada de / \$ 315,00 (PESOS TRESCIENTOS QUINCE) en concepto de cinco días de viáticos nacionales con imputación a las Partidas: INC. 3 - PART.PRINC. 7 - PART. PARC. 2, correspondiente al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1995.

*[Firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ  
 DECANO